



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410

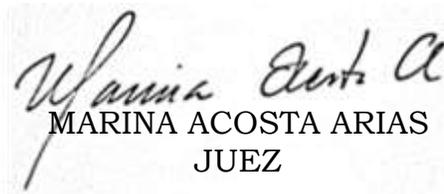
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO
DEMANDANTE: DIANA CRISTINA FERNANDEZ GUTIERREZ
DEMANDADO: JORGE DANGOND DAZA
RADICADO: 20001 31 03 003 2014 00255 00.
FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2023

Téngase como apoderada sustituta del doctor JOSE MANUEL PEREZ CANTILLO a la doctora DEIBIS ASTRID MORENO POLO, en representación de la parte demandante con las mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la referencia. –

Vista las solicitudes aportadas posteriormente, de conformidad con lo consagrado en el inciso 8 del artículo 75 del C.G.P., entiéndase por reasumido el poder.

NOTIFÍQUESE,


MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR
En estado No.045 Hoy 09 DE AGOSTO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria